

INFORME DE COMISARIO

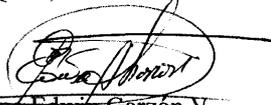
Estimados Accionistas:

De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía y con motivo de la Junta General Ordinaria de Socios de PARAGON DEL ECUADOR S.A., someto a consideración de Uds. El siguiente informe de Comisario relacionado con la marcha de la Compañía en el año 2009.

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado,
- 2.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias,
- 3.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad,
- 4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales,
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados, y
- 6.- Los procedimientos de control interno establecido han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluye todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, Abril del 2010


Ing. Edwin Garzón V.
COMISARIO